

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

434

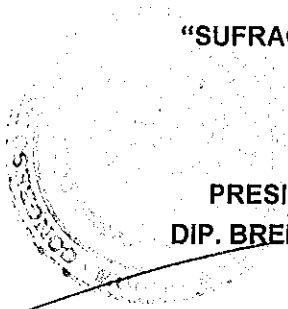
PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 13 y derogar el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Miriam Tinoco Soto.

SEGUNDO. Remítase al archivo como asunto totalmente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 01 un días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.